

MESA REDONDA

LA EDICIÓN DE TEXTOS LATINOS MEDIEVALES: PROBLEMAS Y SOLUCIONES

José Carracedo-Fraga

ALGUNAS PARTICULARIDADES
EN LA EDICIÓN DE TEXTOS GRAMATICALES LATINOS
DE LA ALTA EDAD MEDIA

I. INTRODUCCIÓN

Los textos gramaticales tienen características muy particulares, las cuales condicionan necesariamente el trabajo de su recuperación y su edición. Son textos de carácter técnico y práctico creados para un uso escolar. Son, por lo tanto, el resultado de las enseñanzas teóricas y prácticas desarrolladas en la escuela del gramático, que en alguna ocasión algún maestro decide recoger por escrito para poder llegar de forma más segura y amplia a sus discípulos o a otros maestros que quieran aprovechar sus materiales. Todo eso determina la característica más importante de los textos de gramática: son textos abiertos en continua reelaboración, ya que todo maestro en un determinado momento y lugar aprovecha el caudal de contenidos que la tradición le hizo llegar y lo adapta, reelabora y completa a su manera para el aprovechamiento de sus propios discípulos. Por esa razón, cada manuscrito de un texto gramatical es realmente un ejemplar único y singular, puesto que suele recoger modificaciones ya introducidas por algún maestro en la copia utilizada como modelo o que el propio maestro de escuela, en ocasiones también copista, va introduciendo en el nuevo texto.

Para ilustrar algunas de las singularidades que los textos de gramática en general y los de la alta Edad Media en particular plantean al editor, voy a servirme del *Ars grammatica* de Julián de Toledo¹, por ser ésta una obra con la que yo vengo trabajando y porque además nos permite reflexionar sobre cuatro aspectos particulares que aquí quiero presentar de forma breve: doble redacción, conversión en un nuevo tratado, testimonio transmi-

1. Utilizo la edición de Maestre Yenes 1973 y, para la segunda sección sobre las *partes orationis*, la edición de Munzi 1980-1981. Sobre la cuestión de la autoría del tratado gramatical pueden verse también mis trabajos Carracedo-Fraga 2005 y 2015, pp. 9-33.

La latinidad medieval. Estudios hispánicos 2022. Edición de E. Pérez Rodríguez y A. Alonso Guardo, Firenze, SISMEL - Edizioni del Galluzzo, 2023, pp. 595-611.

ISBN 978-88-9290-284-8 e-ISBN 978-88-9290-291-6 © 2023 The Publisher and the Authors
DOI 10.36167/MEVI4OPDF  CC BY-NC-ND 4.0

sor único, *exempla auctorum*. Es oportuno recordar que el tratado gramatical de Julián fue compuesto en Toledo entre los años 680-690 y que es un completo manual destinado a la formación grammatical avanzada, ya que consiste en la exégesis detallada de todos los contenidos gramaticales recogidos en los manuales de referencia del gramático romano Donato conocidos como *Ars minor* y *Ars maior*².

2. DOBLE REDACCIÓN

Debido a las sucesivas intervenciones que se pueden producir, varios de los textos gramaticales latinos hoy conservados llegaron a nosotros con dos o más redacciones distintas en algunas de sus partes. Esta situación pone al editor de esos textos ante la dificultad de poder determinar cuál de las redacciones es la original o incluso si más de una redacción puede ser atribuible al autor primero. Eso ocurre también en el *Ars grammatica* de Julián. Las dos ramas principales de transmisión textual de la obra que podemos reconstruir presentan entre ellas numerosas variantes de redacción que no pueden ser atribuidas a errores de copia, sino a intervenciones claramente voluntarias ya en los primeros estadios de difusión.

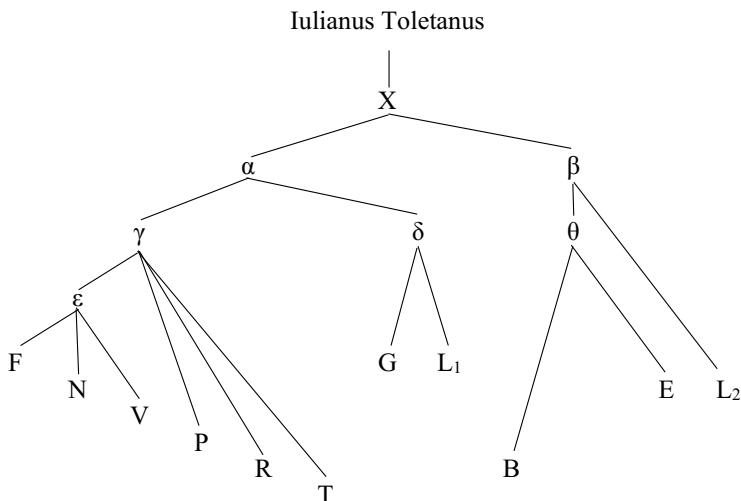
Por lo que hoy conocemos, el tratado de Julián nos ha llegado por tradición directa en diez manuscritos, de los cuales solamente tres transmiten la obra completa o casi completa (*E*, *F*, *L*):

- B Bern, Burgerbibliothek, 123, Fleury, s. IX^{med}, ff. 117r-28v.
- E Erfurt, Universitätsbibliothek, CA 2º 10, región de Austrasia, s. IXⁱⁿ, ff. 1r-44r, 60v-9v y 121r-2r.
- F Bern, Burgerbibliothek, 207, Fleury, s. VIII^{ex}, ff. 18v-77v y 81v-101r.
- G Gotha, Forschungsbibliothek, Memb. II 193, Fulda, s. VIII^{ex}, ff. 1r-2v.
- L Città del Vaticano, Biblioteca Apostolica Vaticana, Pal. Lat. 1746, Lorsch, s. VIII^{ex}, ff. 72r-98v (para esta sección utilice la sigla L₁), s. IXⁱⁿ, ff. 126v-52r (para esta sección utilice la sigla L₂).
- N Napoli, Biblioteca Nazionale, IV.A.34, Luxeuil, s. IXⁱⁿ, ff. 266v-71r y 272v-3r.
- P Paris, Bibliothèque Nationale de France, Lat. 18520, región de París, s. IX^{2/4}, ff. 127v-35v.

2. Para todo lo relacionado con el gramático Donato remito al trabajo de referencia de Holtz 1981. Es también útil la presentación resumida que ofrece Zetzel 2018, pp. 190-6.

- R Città del Vaticano, Biblioteca Apostolica Vaticana, Reg. Lat. 1586, Reims, s. IX^{3/4}, ff. 73r-7r.
- T Paris, Bibliothèque Nationale de France, Lat. 7540, Lyon, s. XI^{1/2}, ff. 49r-52v y 60r-v.
- V Valenciennes, Médiathèque Simone Veil, 393 (376), région del Loira, s. IX^{1/3}, ff. 152r-5r.

La comparación de errores de copia conjuntivos y separativos presentes en esos testimonios permite establecer la existencia de dos caminos iniciales y principales de transmisión, como queda representado en el siguiente *stemma*:



Como decía, las dos familias de transmisión principales, α y β , presentan los resultados de intervenciones voluntarias y tempranas en el texto. Esos resultados consisten en variaciones de redacción que afectan a aspectos como los siguientes³:

1. Uso de vocabulario o de expresiones sinónímicas⁴:

37, 80: quomodo et pro femina α : sicut et pro muliere β

57, 169: quomodo ponuntur α : qualem ordinem obtinent β

3. He estudiado el tema de la doble redacción en el *Ars grammatica* de Julián de Toledo en mi trabajo Carracedo-Fraga 2021. Me limito, por lo tanto, a repasar aquí de forma breve esos aspectos y algunos ejemplos.

4. Para poder contextualizar los textos que cito, indico que el primer ejemplo citado corresponde al capítulo sobre nombres comunes y el segundo al capítulo sobre los modos verbales.

2. Presentación de ejemplos ilustrativos de las explicaciones gramaticales, procediendo por sustitución o por ampliación⁵:

13, 103: sol luna Deus α : sol β

14, 117: Deus α : Virgilius β

14, 129: homo uir mulier α : dies β

3. Introducción de explicaciones gramaticales diferentes⁶:

α	β
Quomodo «uisu minime discernitur? Si uideo auem uolantem, sexum illius comprehendere non possum, utrum masculus sit an femina. Ista nomina quomodo declinanda sunt? Sine articulis.	Quomodo? Puta si uideam coruum, nescio si masculus sit si femina. Epice non generis nomen quomodo declinandum est, cum articulis an sine articulis? Sine articulis. (21, 302-6).

4. Utilización de distintas citas de *auctores* que sirven como modelo de los aspectos gramaticales explicados; esto ocurre en 64 de las 577 citas incluidas en el tratado gramatical (aproximadamente el 10%)⁷:

41, 173 : Iste electus Iohannes α (*Hymn. Hisp.* 139, 1): Iste qui natus est, redemptio nostra est β (*Breu. Mozar.*, *PL* 86, 1020)

129, 46: Aurora iam quarta dies praemiserat undis α (*Drac. Laud.* 1, 206; *Eugen. Tol. Hex.* 1, 89) : Aurora iam spargit polum β (*Hymn. Walpole* 72, 1)

Las diferencias de redacción que estamos comentando tuvieron lugar, sin duda, en un momento muy temprano del proceso de transmisión de la obra. Además, en cualquiera de las dos versiones observamos un mismo estilo de redacción, el uso de las mismas fuentes gramaticales y el recurso a los mismos *auctores* para la presentación de citas ilustrativas, varios de ellos muy relacionados con la Hispania visigótica. Resulta, por lo tanto, muy difícil, por no decir imposible, saber cuál de las dos versiones es la original o la más próxima a ella, si las dos son ya el resultado de modificaciones del proyecto primigenio, o si las dos son debidas a una doble redacción del propio Julián de Toledo⁸ o a algún maestro que trabaja en

5. Los ejemplos que reproducgo corresponden respectivamente a los capítulos sobre nombres con referente único, nombres propios y nombres apelativos.

6. En el caso que presento se está hablando del género epiceno.

7. En el primer texto se está explicando el pronombre demostrativo *iste*, en el segundo el valor prosódico del diptongo *au*.

8. Es conocida la tendencia de los autores visigóticos a reelaborar sus propias obras y eso es todavía más justificable en textos escolares. Sirva de referencia el caso de Isi-

un ambiente muy próximo en tiempo y lugar al de Julián. Como no tenemos, pues, un criterio claro que nos permita dar preferencia a una de las dos versiones, considero que el editor debe optar por presentar las dos redacciones en paralelo, para, entre otras cosas, evitar convertir el aparato crítico en una farragosa e incómoda presentación de la redacción no seleccionada como preferente.

3. REELABORACIÓN POSTERIOR: ¿OBRA DISTINTA?

Cuando nos encontramos con variaciones de redacción similares a las que estamos comentando, pero ya en estadios más avanzados del proceso de transmisión, surge siempre la duda sobre dónde está el límite para establecer, utilizando las palabras de Vivien Law, que «Donato ya no es Donato»⁹, es decir que estamos ya ante una obra distinta de la original que sirve de punto de partida. En el caso del *Ars grammatica* de Julián de Toledo tenemos también un caso singular en este sentido.

El códice Lat. 7530 de la Bibliothèque Nationale de France de París, copiado en Montecassino a finales del siglo VIII, contiene una rica colección de textos gramaticales y entre ellos largos extractos sobre las *partes orationis* tomados del manual de Julián de Toledo en los folios 49v-51v y 127r-38v. Así pues, este manuscrito fue considerado por algunos estudiosos como uno de los testimonios transmisores directos del tratado de Julián¹⁰. Sin embargo, el análisis del resultado transmitido en el manuscrito parisino deja ver que, aunque muchos fragmentos del texto de Julián están transcritos literalmente, probablemente a partir de un ejemplar perteneciente a la mencionada familia α, la obra del maestro toledano fue sometida a selección, cierta reelaboración y, sobre todo, combinación con otras fuentes, coincidentes, eso sí, con algunas de las fuentes utilizadas por el propio Julián, como el *Commentum Artis Donati* de Pompeyo o las *Explanationes in Donatum* atribuidas a un gramático de nombre Sergio. Puede

doro de Sevilla analizado en los trabajos recopilados en Andrés Sanz-Elfassi-Martín-Iglesias 2008.

9. Esas palabras figuran en el título de uno de sus artículos, en el cual reflexiona sobre la cuestión que ahora tratamos a propósito de los manuales de gramática de Donato: Law 1986.

10. Lo hizo ya Holtz en su reseña a la edición de Maestre Yenes (Holtz 1974, pp. 76-7) y lo repite recientemente Lattocco 2020b, pp. 717-22. Sobre el manuscrito parisino puede verse el detallado análisis del propio Holtz 1975 o la descripción de Cinato-Mercuzot 2019.

apreciarse la manera de proceder en los casos de reelaboración en los siguientes textos paralelos sobre tipos de adverbio¹¹:

Iulian. Tol. (81, 63-6)

DA ADUERBIUM LOCI: UT «HIC» UEL «IBI», «INTUS» UEL «FORIS», «ILLUC», «sursum» «deorsum» et alia similia aduerbia sunt loci.

DA TEMPORIS: UT «HODIE», «NUPER». QUOMODO? «Cras», «perendie» et alia similia aduerbia sunt temporis. Da NUMERI: UT «SEMEL», «BIS».

Lat. 7530 (f. 129r)

DA ADUERBIUM LOCI: UT «HIC» UEL «IBI», «INTUS» UEL «FORIS», «ILLUC» uel «inde». Quomodo? «Hic sum», «ibi sum», «intus sum», «foris sum», «sursum sum», «deorsum sum». Tota localia aduerbia sunt.

TEMPORIS: UT «HODIE», «NUPER». QUOMODO? «Hodie ueni», «nuper ueni». NUMERI: UT «SEMEL», «BIS». Quomodo? «Semel», «bis», «ter», «quater».

Creo que en casos como este no podemos hablar de transmisión directa, ya que es evidente la voluntad de otro maestro de reelaborar los materiales prestados, con el objetivo de crear algo nuevo y distinto para sus discípulos y lectores. Julián ya no es exactamente Julián, sino algo diferente. Si tratásemos el códice de Montecassino como un testimonio más de transmisión directa, nos veríamos obligados a sobrecargar el aparato crítico con continuas noticias de correcciones, omisiones, transposiciones, texto alternativo, etc. Debemos, en consecuencia, considerar ese manuscrito no como un ejemplar de transmisión directa, sino como un valioso testimonio de transmisión indirecta, ya que, como queda dicho, están allí transcritos con bastante literalidad varios pasajes del tratado grammatical de Julián. Además, el responsable de esos textos trabaja también en un momento próximo al del propio Julián y probablemente en un centro escolar visigótico o de influencia visigótica. Esto último lo dan a entender: alguna nueva cita de la Biblia con lecturas singulares propias de las versiones bíblicas que circularon por la Hispania visigótica, algunos nuevos *exempla* tomados de poetas utilizados en la escuela visigótica, o la recreación de algún ejemplo grammatical jugando con el nombre de ciudades de Hispania, como Barcelona¹².

Como testimonio indirecto importante, los textos transmitidos en el códice de Montecassino aportan algunas lecturas muy útiles para la fijación del texto del *Ars grammatica* de Julián. Ofrezco un ejemplo representativo:

11. Resalto en versalitas las coincidencias.

12. No entro aquí en más detalles, puesto que ya he escrito sobre este tema en Carracedo-Fraga 2023.

Iulian. Tol. (83, 117-21)

Separandi, ut «seorsum». Quomodo? Puta si dicam: «seorsum segregat illos», «ab inuicem separa eos». Inter «*<ad>* inuicem» et «ab inuicem» est discrecio an non? Est. Quomodo? Quando dico «*ad [ab codd.] inuicem eamus*», est aduerbiūm congregantis.

Lat. 7530, f. 51r

Separandi, ut «seorsum». Seorsum enim separare est: «ab inuice separare eos». Inter «ab inuicem» et «inuice» quid distat? Quando cum prepositione prolata fuerit, erit aduerbiūm separandi; quando sine prepositione, erit congregandi.

Lat. 7530, f. 129v

Separandi, ut «seorsum». Seorsum separare est: «ab inuicem separa eos». Inter «inuicem» et «inuicem» [*sic*] quid distat? Quando cum praepositione protulatum fuerit, ut «ab inuicem diuide eos», erit aduerbiūm separantis; quando sine praepositione, erit aduerbiūm congregantis.

En el capítulo dedicado a los *aduerbiūm separandi* Julián introduce una pequeña digresión muy de su gusto sobre *differentiae*, en este caso sobre usos de *inuicem*. Los testimonios hoy conservados de la familia α presentan en este lugar una larga omisión y son solo los manuscritos de la familia β los que transmiten ese capítulo, aunque con un texto un tanto extraño e incongruente. Eso lleva a la editora Maestre a intentar salvar la situación y dar sentido al fragmento, añadiendo un primer *ad* y corrigiendo después *ab* también en *ad*. Sin embargo, creo que es posible hacer una propuesta de corrección del pasaje a la luz de los textos de Montecassino, los cuales probablemente derivan de un estadio en el proceso de transmisión de la familia α anterior al momento de producirse en esa familia la omisión antes mencionada. Hay que suponer también una omisión de una línea en el texto de la rama β por salto de igual a igual y reconstruir algo como lo siguiente:

Inter «inuicem» et «ab inuicem» est discretio an non? Est. Quomodo? Quando dico «*ab inuicem eamus*», est aduerbiūm <separant>is; quando dico sine praepositione, est aduerbiūm >congregant>is.

4. TESTIMONIO TRANSMISOR ÚNICO

Otro de los aspectos habitualmente asociados a la tradición de los textos escolares en general y gramaticales en particular es que muchos de esos textos no han llegado hasta nosotros o en bastantes ocasiones se han conservado gracias a un único testimonio. Además, en el caso de tratados gramaticales ocurre con frecuencia que algunas de sus partes han circulado de forma independiente, respondiendo a los intereses temáticos de determinadas escuelas y formando parte, por consiguiente, de compilaciones espe-

cializadas o incluso monotemáticas. A veces algunas de esas partes son lo único que se conserva del conjunto y otras veces algunas de esas partes han llegado igualmente a nosotros en un único testimonio transmisor¹³. También para esto el *Ars grammatica* de Julián de Toledo sirve de buen ejemplo. Al tratarse de un completo y extenso manual que abarca en secciones claramente divisibles todos los contenidos gramaticales definidos por la tradición de Donato, algunas de esas secciones del tratado toledano fueron copiadas como unidades independientes. Es lo que sucede, por ejemplo, con el apartado dedicado a los defectos y adornos en el uso de la lengua, que aparece solo en el códice Napoli IV.A.³⁴ o separado del resto del conjunto en el códice Erfurt CA 2º 10, o con la parte sobre métrica que lleva por título *Conlatio de generibus metrorum*, la cual circuló independiente entre otros tratados métricos en los manuscritos Reg. Lat. 1586 y Valenciennes 393 y acabó incluso desapareciendo en los testimonios de la familia β que hoy conocemos.

Un caso singular lo tenemos en la sección dedicada a las *partes orationis* equivalente al libro II del *Ars maior* de Donato. Esa parte está hoy conservada exclusivamente en el códice Bern 207 y además allí separada del resto del conjunto del tratado juliano, porque ha sido introducido en medio el *Centimeter* de Servio, como complemento a la mencionada *Conlatio de generibus metrorum*. Hay, sin embargo, varios elementos que permiten establecer que esta parte formaba parte del conjunto debido al propio Julián¹⁴: las mismas referencias a personajes visigóticos, el mismo uso de poemas de Eugenio de Toledo o de himnos de la liturgia hispana para ejemplificar explicaciones, idéntico estilo compositivo, numerosos paralelos de contenido con incluso varias referencias internas. Julián quiso, pues, componer un manual que abordase todo el programa formativo de Donato en el orden habitual en la escuela visigótica: *Ars minor*, *Ars maior I, III, II*, y en consecuencia añadió como último elemento del conjunto el comentario a *Ars maior II*. Cierto es que esta última parte es en gran medida repetitiva respecto a lo ya explicado sobre las clases de palabras en la parte correspondiente a *Ars minor* y eso pudo provocar que aquella sección haya sido omitida en gran parte de la tradición manuscrita.

13. Para todo lo relacionado con la tipología de los manuscritos misceláneos gramaticales de la Edad Media pueden consultarse los trabajos de De Paolis 2003 y 2004.

14. Fueron analizados esos elementos por Munzi 1980-1981, pp. 153-9, y por mí mismo en Carracedo-Fraga 2018, donde también trato sobre problemas que plantea al editor la existencia de un único testimonio transmisor y sobre posibles actuaciones ante esos problemas. Más recientemente Lattocco 2020a repasa los argumentos en contra y a favor de la atribución de esta sección a Julián.

Es evidente que la existencia de un testimonio transmisor único coloca siempre al editor ante dificultades mayores y particulares para la fijación de un texto, tanto en el caso de errores de copia evidentes, como sobre todo en el caso de posibles errores no tan evidentes. En ambas situaciones es necesario poner a contribución todo lo que puedan ayudar fuentes identificables, lugares paralelos internos y externos, contexto textual inmediato, etc. Veamos dos ejemplos concretos¹⁵:

Superlatiuus autem genitiuo tantum plurali adiungitur (...) Tantum in plurali numero deseruit genitiuo casui? Interdum et singulare. (181, 1-3)

En lugar del segundo *genitiuo* el códice Bern 207 (f. 86r) transmite la lectura *nominatibo*, pero en el contexto de explicación de la estructura sintáctica del superlativo parece claro que se ha producido un baile erróneo en el nombre de los casos, quizás también favorecido por el uso de abreviaturas para esas palabras. Sin embargo, no siempre los posibles lugares corruptos son tan fácilmente reconocibles y, una vez identificados, muchas veces es difícil encontrar una solución posible. En el apartado dedicado a las posibilidades de composición del sustantivo la explicación de *nugigerulus* simplemente como *portitor* parece incompleta, ya que no tiene precisamente en cuenta la primera parte del sustantivo compuesto. Por suerte contamos con un pasaje paralelo en la primera parte del *Ars grammatica* de Julián que nos ofrece pistas para entender la situación y conjeturar un error de omisión de una línea de texto por salto de igual a igual¹⁶:

Ex corrupto et integro, ut «pinnipotens», «nugigerulus». Quomodo? «Pinni» nihil est, «potens» nomen est; «nugi» nihil est, «gerulus» nomen est. Quid est «nugigerulus»? < Nugarum portitor. Et quid «gerulus»? Portitor. (188, 20-2)

Ex corrupto et integro, ut «nugigerulus». Quomodo est ex corrupto et integro? «Nugi» nihil est, «gerulus» nomen est. Quid intelligitur «nugigerulus»? Nugarum portitor. Et quid gerulus? Portitor. (23, 342-5)

5. «EXEMPLA AUCTORUM»

Otro de los elementos que es característico de los tratados gramaticales latinos y que supone también un gran reto para el editor es el relativo a

15. Recuérdese que esta sección sobre las *partes orationis* no fue editada por Maestre Yenes y para su texto remito, por lo tanto, a la edición de Munzi 1980-1981.

16. Munzi suple solamente *nugarum*, pero creo que el texto paralelo permite conjutar una mejor explicable omisión de toda una línea de texto por salto de igual a igual.

las numerosas citas de *auctores* que los maestros de gramática incluyen en esos tratados, porque las consideran necesarias para justificar e ilustrar los contenidos explicados¹⁷. Esos *exempla* nos ponen generalmente ante tres posibilidades distintas:

1. El texto ofrecido de forma única por la tradición del tratado gramatical coincide con el texto documentado por la tradición directa del *uctor* correspondiente. No es necesario decir que esta situación no debe, en principio, suponer ningún problema para el editor.

2. Una parte de la tradición del tratado gramatical coincide con la tradición directa de la obra objeto de la cita, pero otra no. Esta situación requiere ya un análisis ponderativo del valor de los distintos testimonios transmisores del tratado grammatical y la consideración de la posibilidad de intervención regularizadora en algún momento posterior a la composición del tratado.

3. El texto conservado de forma unitaria en la transmisión del tratado grammatical presenta diferencias respecto al texto del autor modelo conocido por transmisión directa. Esta circunstancia es la que plantea más dificultades al editor, sobre todo, si el resultado no es aparentemente incorrecto.

A lo anterior debemos añadir que en la escuela del gramático medieval el acceso a los *auctores* de los que están tomados los *exempla* se ha producido generalmente de tres maneras diferentes, sin que podamos saber hoy con seguridad en qué estado concreto de corrección o deturpación llegaron los textos de esos autores a los maestros que los utilizaron¹⁸:

1. Los ejemplos de autores antiguos son en su mayoría proporcionados por la propia tradición grammatical, aislados, por lo tanto, de su contexto textual original en la mayor parte de los casos.

2. Entre los autores antiguos Virgilio es un caso especial mixto, porque además de la tradición en los sucesivos manuales de gramática, en muchas escuelas se contaba y se trabajaba directamente con alguna copia de la obra del poeta mantuano y con algunos comentarios a esa obra, como es casi seguro que ocurría en la escuela toledana de Julián¹⁹.

17. Spevak 2020, pp. CIV-CVII, ofrece algunas reflexiones sobre las dificultades que plantean estos *exempla* al editor a propósito de las citas incluidas en el libro primero de las *Etimologías* de Isidoro de Sevilla, varias de las cuales coinciden con las utilizadas también por Julián de Toledo.

18. La falta todavía de buenas ediciones críticas de muchos textos gramaticales tampoco ayuda en este sentido.

19. Sobre el uso de Virgilio en la escuela visigótica en general y por parte de Julián de Toledo en particular he escrito en Carracedo-Fraga 2006.

3. Es seguro que los poetas incorporados como *auctores* por cada maestro en su momento, como en el caso de Julián algunos poetas cristianos y especialmente su maestro Eugenio de Toledo, eran leídos de forma directa en alguna copia con toda su obra o con parte de ella integrando antologías poéticas escolares.

Veamos ahora algunos ejemplos concretos tomados del *Ars grammatica* de Julián, procediendo de lo que considero de solución más sencilla a lo que resulta más complicado de resolver. Para explicar el uso metonímico de *orbis* con el significado de aquellos que habitan *in orbe* (206, 98-9), Julián cita el verso de Virgilio, *Aen.* 7, 224, el cual en la tradición directa de la obra del poeta de Mantua se lee así: *Europae atque Asiae fatis concurrenit orbis*. Los manuscritos de la obra de Julián documentan la variante *concurreret*, que debemos mantener, ya que es también la transmitida en el antiguo códice de la *Eneida* denominado *Vergilius Romanus* (ms. R = Città del Vaticano BAV Vat. Lat. 3867, s. VIth)²⁰. Por otra parte, la familia α de la transmisión del tratado de Julián presenta la lectura *factis*, pero la familia β la lectura *uatis*. Creo que estamos ante claros sendos errores de copia y que, teniendo en cuenta especialmente el resultado en la rama β, es necesario restituir la lectura *fatis*.

Uno de los ejemplos utilizados por Julián para ilustrar la figura anadiplosis corresponde a dos versos de las *Églogas* de Virgilio (9, 47-8): *Ecce Dionaei processit Caesaris astrum, // astrum quo segetes gauderent frugibus*. Los códices de Julián presentan de forma coincidente las variantes *antrum* para los dos casos de *astrum* y la variante *gaudet et* en lugar de *gauderent*. En un contexto completo, como es este caso, la concordancia sintáctica y el sentido semántico del conjunto recomiendan corregir respectivamente la forma verbal y los sustantivos de acuerdo con la tradición directa de la obra de Virgilio. Contamos además para este ejemplo con la ayuda de un texto paralelo, el tratado *De uitiis et uirtutibus orationis*, transmitido bajo el nombre de Isidorus Iunior, el cual depende de la misma fuente que la obra de Julián y reproduce este mismo ejemplo (212, 125-6)²¹ con la versión coincidente con la transmisión directa de las *Églogas* virgilianas.

Aunque no contamos en el siguiente caso con el apoyo de la tradición directa del autor correspondiente, parece también clara la necesidad de corrección en el ejemplo utilizado para ilustrar la figura de la paronomasia, la cual es explicada por Julián como el uso de palabras fonéticamente próximas, pero de significado distinto, del tipo: *amentium-amantium, abi-*

20. Para la obra de Virgilio utilice la edición de Geymonat 2008.

21. Edita el tratado Schindel 1975, a cuyas páginas y líneas remito.

re-obire, nomen-omen, conuiuum-conuicium. Ofrece Julián (199, 114-5) un texto perteneciente a algún discurso de Cicerón hoy no conservado, el cual ya aparece citado para explicar también la paronomasia en el *Ars grammatica* de Carisio (370, 16-7) y en el *Ars grammatica* de Diomedes (446, 16-9); así transmiten ese texto todos los manuscritos del tratado toledano: *Qui locus religiosissimus, hic erit locus desertissimus.* Considero que hay que suponer un banal error de copia por atracción analógica y corregir uno de los dos *locus* en *lucus*, para que el ejemplo tenga sentido al modo de los demás mencionados por Julián; el contexto nos lleva a proponer la corrección del primer *locus*.

Al tratar sobre el origen del abecedario latino (113, 33-41), Julián recoge la tradición que atribuye su invención a Nicóstrata, la madre de Evandro, generalmente identificada con la ninfa Carmenta, a la cual se refieren los siguientes versos de Virgilio (*Aen.* 8, 338-41), que reproduce Julián:

Et Carmentalem Romano nomine portam
quam memorant, nimpae priscum Carmentis honorem,
uatis fatidicae, cecinit quae prima futuros
Aeneades magnos et nobile Pallanteum.

Todos los códices del *Ars grammatica* de Julián transmiten *nomine* en lugar de *nobile*, pero Maestre corrige de acuerdo con lo que ofrecen todas las ediciones de la obra de Virgilio y de acuerdo con lo que se lee en los textos gramaticales que ofrecen también la misma explicación y los mismos versos virgilianos²². Es fácil explicar que una mala interpretación de letras puede provocar la confusión entre los dos sustantivos y, mucho más, si tres versos más arriba aparece también el sustantivo *nomine* en similar posición del verso. Sin embargo, mi propuesta es que en este caso debemos mantener la lectura de los manuscritos de la obra de Julián, puesto que también algunos manuscritos de la *Eneida* documentan la variante *nomine*, entre ellos el importante código *R* anteriormente mencionado, y es probable que así llegara a Julián.

Una situación parecida la encontramos en el capítulo dedicado al vicio llamado cacénfaton (187, 9). El verso 6, 407 de la *Eneida*, comienza con la

22. Es el caso de las *Explanationes in Donatum* (519, 9) o de las *Institutiones grammaticae* de Prisciano (2, 416, 6), los dos textos todavía sin edición crítica moderna. Precisamente el importante manuscrito para la obra de Prisciano Paris BnF Lat. 7496, del siglo IX y procedente de Saint Germain d'Auxerre, transmitía la palabra *nomine* antes de que una mano posterior corrigiese en *nobile* (f. 93r).

palabra *tumida*, cuya pronunciación pausada puede dar lugar a confusión con la expresión de resonancia obscura *tu mi da*: *Tumida ex ira tum corda resident*. Maestre reconstruye igualmente el verso de acuerdo con la tradición directa de la obra de Virgilio. No obstante, aunque aquí no disponemos del apoyo de la transmisión directa virgiliana, de nuevo opino que podemos respetar la lectura que ofrece la tradición textual de la obra de Julián, si tenemos en cuenta que, al aparecer el verso aislado, este resulta totalmente correcto en su sintaxis, su semántica y su métrica: *Tumida ex irato corde resident*.

Para explicar el tropo metalepsis (205, 76), Julián aprovecha un verso de Persio (3, 11), en el cual interpreta que *manus* quiere decir *uerba* y *arundo* significa *litterae*: *Inque manus chartae nodosaque uenit arundo*. En lugar de *inque*, que es lectura única en la tradición directa de Persio²³, todos los códices que transmiten la obra de Julián presentan la lectura *quae*, y esto es lo que edita Maestre. *Quae* da lugar a una estructura confusa desde el punto de vista sintáctico y semántico, y, sobre todo, provoca un hexámetro claramente irregular, algo que difícilmente puede ser atribuido a un maestro como Julián, que trabaja esos ejemplos en su escuela y demuestra en su tratado gramatical un excelente dominio de la métrica latina. Añádase que de nuevo contamos con texto paralelo del mencionado Isidorus Iunior (222, 391-2) y también del libro primero de las *Etimologías* de Isidoro (1, 37, 7), todos ellos dependientes de una fuente común. Los códices de la obra de Isidoro se reparten principalmente entre *que/quae* y *quaene*; esta segunda variante es la elegida por la reciente editora del texto, aunque parece el resultado de intentar corregir la irregularidad métrica²⁴. El códice que conserva el tratado de Isidorus Iunior ofrece la lectura original *inque*. Ante esta situación podemos suponer que la fuente compartida por los tres autores presentaba también la lectura de Persio correcta y que así la reprodujo Julián, y debemos suponer, por lo tanto, que en el arquetipo de la tradición textual del tratado toledano estaba ya el fácil error de copia debido a mala interpretación de la expresión *inque*, quizás incluso por estar la preposición escrita en forma abreviada.

Como queda dicho más arriba, enfoque particular tiene que adoptar el editor ante los nuevos ejemplos tomados de poetas cristianos, a los cuales Julián leyó de forma directa y, por lo tanto, conociendo esos ejemplos en el contexto global del poema al que pertenecen. Al *Carmen Paschale* (3, 43)

23. Segura Ramos 2006, p. 17.

24. La propia editora, Spevak 2020, p. 360, reconoce que el resultado es un verso incomprensible.

de Sedulio pertenece el verso que sirve para ilustrar en el *Ars grammatica* la síncopa de *norat* en lugar de *nouerat* (192, 42-3): *Quem norat <non> esse Dei, passimque caternas.* Todos los manuscritos que transmiten el tratado de Julián omiten el adverbio *non*, pero debemos suplirlo, entendiendo que estamos ante un error de copia fácil de cometer y habitual, sobre todo si el adverbio aparece en su forma abreviada. Las razones que apoyan esa propuesta son que toda la tradición textual conservada del poema de Sedulio presenta el adverbio y que su omisión provoca un evidente cambio de sentido semántico y un claro hexámetro incompleto e incorrecto. No es tan grave la irregularidad métrica que produce la lectura *lex*, única en los códices de la obra de Julián, en el verso de Prudencio (*Tit.* 13), utilizado para ejemplificar la *u* breve del adverbio relativo *ubi* (120, 157-8): *Hospitium hoc Domini est, lex ubi frondea Mambre.* De todas formas, creo que hay que recuperar el sustantivo original *ilex*, que es también variante única en la tradición directa de la obra de Prudencio, ya que el nombre *lex* resulta muy poco adecuado en el contexto semántico del verso y debemos suponer que Julián conocía bien el poema de Prudencio y el pasaje bíblico allí aludido (*Gen.* 18, 1 sgg.)²⁵.

Finalizo esta pequeña muestra con un caso complicado. Julián reproduce varios versos de la composición *Laudes Dei* del poeta africano Draconcio, que sin duda el maestro y sus discípulos conocían y leían a través de la *recognitio* o revisión del texto llevada a cabo por Eugenio de Toledo a petición del propio rey Chindasvinto. Un verso de esa obra, donde comienza la descripción del cuarto día de la creación del mundo (1, 206, equivalente a 1, 89 en la versión de Eugenio), es utilizado por Julián (129, 46-7) para ejemplificar la prosodia del diptongo *au* de su palabra inicial: *Auroram iam quarta dies praemiserat undis.* Solamente la familia α incluye ese verso, pero con la variante *aurora*; la familia β cambia el ejemplo de Draconcio por otro verso bien conocido de un himno litúrgico, que comienza igual (*Hymn. Walpole* 72, 1): *Aurora iam spargit polum.* Toda la tradición textual directa del poema de Draconcio transmite también la lectura *aurora*, pero sus editores corrigen *auroram*, porque consideran que el acusativo está exigido por la estructura transitiva del verbo *praemittere*²⁶. Estamos ante un error de copia muy fácil de cometer, ya que en la mayoría de las veces se trata de la presencia o no de la marca de nasalidad. A pesar de todo,

25. Para la obra de Sedulio: Huemer-Panagl 2007, p. 67, y para la de Prudencio: Cunningham 1966, p. 391.

26. Véase la más reciente edición de la *recognitio* de Eugenio de Toledo en Alberto 2005, p. 337.

teniendo en cuenta la propia tradición directa de la obra de Draconcio y el ejemplo paralelo de la familia β, estimo que podemos mantener la lectura *aurora*, aunque la estructura sintáctica con ablativo resulte un poco forzada.

6. CONCLUSIÓN

Queda claro que editar un texto es una tarea complicada y laboriosa, y los resultados rara vez pueden ser considerados definitivos. Eso es todavía más evidente cuando nos enfrentamos a textos escolares abiertos, sometidos a reelaboraciones constantes, y que además suelen tener una transmisión muy escasa y fragmentaria. A cada paso hay que estar enfrentándose a pasajes con problemas textuales, en los cuales hay que poner a contribución todos los recursos disponibles que puedan ayudar a resolver la situación, pero teniendo que jugar siempre con la importante premisa de evitar en la medida de lo posible una intervención excesiva o que puede resultar innecesaria. Muchas veces la solución es difícil de encontrar y pocas veces se tiene la certeza de si se ha llegado a la solución correcta.

BIBLIOGRAFÍA

- Alberto, P. F. (ed.). 2005. *Eugenii Toletani Opera omnia*, Turnhout, Brepols.
- Andrés Sanz, M. A. - Elfassi, J. - Martín Iglesias, J. C. (eds.). 2008. *L'édition critique des œuvres d'Isidore de Séville: les recensions multiples*, Paris, Institut d'Études Augustiniennes.
- Carracedo-Fraga, J. 2005. *Sobre la autoría del tratado gramatical atribuido a Julián de Toledo*, en «Euphrosyne», 33, pp. 189-200.
- Carracedo-Fraga, J. 2006. *Virgilio en la escuela visigótica*, en *Actas IV Congresso Internacional de Latim Medieval Hispánico*, eds. A. A. Nascimento - P. F. Alberto, Lisboa, Centro de Estudos Clássicos, pp. 283-92.
- Carracedo-Fraga, J. 2015. *El tratado De uitiis et uirtutibus orationis de Julián de Toledo. Estudio, edición y traducción*, Santiago de Compostela, Universidad.
- Carracedo-Fraga, J. 2018. *Problemas y soluciones en la edición de un tratado grammatical de testimonio único: el De partibus orationis de Julián de Toledo*, en «Filología Mediolaña», 25, pp. 89-96.
- Carracedo-Fraga, J. 2021. *La doble redacción en el Ars grammatica de Julián de Toledo*, en «Emerita», 89, pp. 127-48.
- Carracedo-Fraga, J. 2023. *Materiales del Ars grammatica de Julián de Toledo en el códice Paris BnF Lat. 7530*, en «Athenaeum», 111, pp. 407-29.

- Cinato, F. - Mercuzot, D. 2019. <<https://archivesetmanuscrits.bnf.fr/ark:/12148/ac94636q>> [consulta 11/01/2023].
- Cunningham, M. P. (ed.). 1966. *Prudentius. Carmina*, Turnhout, Brepols.
- De Paolis, P. 2003. *Miscellanea grammaticali altomedievali*, en *Grammatica e Grammatici Latini: teoria ed esegesi*, ed. F. Gasti, Como-Pavia, Collegio Ghisleri, pp. 29-74.
- De Paolis, P. 2004. *I codici miscellanei grammaticali altomedievali. Caratteristiche, funzione, destinazione*, en «Segno e testo», 2, pp. 183-211.
- Geymonat, M. 2008. (ed.). *P. Vergili Maronis Opera*, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura.
- Holtz, L. 1974. *Édition et tradition des manuels grammaticaux antiques et médiévaux*, en «Revue des Études Latines», 52, pp. 75-82.
- Holtz, L. 1975, *Le Parisinus Latinus 7530, synthèse cassinienne des arts libéraux*, en «Studi Medievali», 16, pp. 97-152.
- Holtz, L. 1981. *Donat et la tradition de l'enseignement grammatical. Étude sur l'Ars Donati et sa diffusion (IVe-IXe siècle) et édition critique*, Paris, CNRS (reimpr. 2010).
- Huemer, J. - Panagl, V. (eds.). 2007. *Sedulii Opera omnia*, Wien, Österreichische Akademie der Wissenschaften.
- Lattocco, A. 2020a. *Dall'Ars Iuliani al De partibus orationis: considerazioni a margine di un'unità mancata. A proposito del Bernensis 207, ff. 81v-101r*, en «Atene e Roma», 14, pp. 332-45.
- Lattocco, A. 2020b. *I «nuovi» codici dell'Ars Iuliani: per una riedizione del testo iuliano*, en «Bollettino di Studi Latini», 50, pp. 705-22.
- Law, V. 1986. *When is Donatus not Donatus? Versions, variants and new texts*, en «Peritia», 5, pp. 235-61.
- Schindel, U. 1975. *Die lateinischen Figurenlebren des 5. bis 7. Jahrhunderts und Donats Vergilkommentar (mit zwei Editionem)*, Göttingen, Vandenhoeck & Ruprecht.
- Segura Ramos, B. (ed.). 2006. *Persio. Sátiras*, Madrid, CSIC.
- Spevak, O. (ed.). 2020. *Isidore de Séville. Étymologies, livre I: la grammaire*, Paris, Belles Lettres.
- Zetzel, J. E. G. 2018. *Critics, Compilers, and Commentators. An Introduction to Roman Philology, 200 BCE-800 CE*, Oxford, Oxford University Press.

ABSTRACT

Some Peculiarities in the Edition of Latin Grammar Texts from the Early Middle Ages

The critical edition of Latin grammar texts from the early Middle Ages has some peculiarities that are analyzed in this paper. For this, four aspects are taken into consideration: the double version, the reworking that gives rise to a new work, the existence of a unique source document in the textual tradition, the *exempla auctorum*. The work used to exemplify the analysis is Julian of Toledo's *Ars grammatica*.

KEYWORDS: Critical Edition, Latin Grammar, Middle Ages, Julian of Toledo.

José Carracedo Fraga

ORCID: 0000-0002-6645-7156

Universidad de Santiago de Compostela

jose.carracedo@usc.es

